CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **04** de **FEBRERO** de 2021.- Progrom.

ICEO Nº 005/2021

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 37/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA D.G.R.P. – PLURIANUAL – AD REFERENDUM " ID 378.374***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nro. 8363 de fecha 02 de octubre de 2020, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos, **el Abg. Alex Almada Cáceres y Abg. Mirko Duré Rolón**, del ámbito solicitante: la **Abg. Y N.P Lourdes González,** Encargada de Despacho – Dirección General de los Registros Públicos (Director – Ámbito Solicitante) y **Lic. Gustavo Amarilla,** Jefe – División de Redes y Comunicaciones – DGRP; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 37/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA D.G.R.P. – PLURIANUAL – AD REFERENDUM " ID 378.374** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 37/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA D.G.R.P. – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM " ID 378.374**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría N°2 N° 95** del 18/11/2020, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 398.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y ocho millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 389.646.667 (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete).-**
- ✓ Modalidad: Licitación Por Concurso de Ofertas
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones..-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

Nº	OFERENTE	NOTA UOC	TELÉFONO
1	FIBASE S.R.L.	212/2020	021 238 - 3038
2	INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	213/2020	595 - 021 - 603 - 280
3	INFORMÁTICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.	214/2020	021 - 612 - 214
4	LOGICALIS PARAGUAY S.A	215/2020	021 - 695 - 636
5	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	216/2020	021 - 728 - 615

Observación: Subrayado Abg. Alex Almada Cáceres, no vale.-

La fecha límite de presentación de ofertas fue fijada por Adenda N°4 para el **28/12/2020** a las 09:15 hs. y la apertura de sobres a las 09:30 hs. del mismo día.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN ₲. (IVA INCLUIDO)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA			CORREO ELECTRÓNICO
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN ₲.	
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	295.300.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL)	04/12/2020	01/06/2021	15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES)	ventaspy@la.logicalis.com

b) Observaciones:

1) **LOGICALIS PARAGUAY S.A:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales.

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**; no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 86/2020** de fecha **30/12/2020,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **LOGICALIS PARAGUAY S.A:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial**. En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de **Nota CEO Nº 512/20** de fecha 31 de diciembre de 2020, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- *Contar con al menos 4 (CUATRO) técnicos que en forma conjunta cumplan con las siguientes capacidades. Deben estar acompañados de los C.V. de cada técnico y de los certificados correspondientes:* ***Obs.: Presentar el certificado del Técnico especializado en Voice, CCNP V.-***
  - ✓*Técnico especializado en Networking, CCNA*
  - ✓*Técnico especializado en Voice, CCNP V*
  - ✓*Técnico especializado en Datacenter Profesional, CCNP DC*

✓*Técnico especializado en CCNA SEC Security*

✓*Técnico especializado en CCNP Routing y Switch ing*

Deberá acompañar con Currículum Vitae, los certificados de capacitación de cada técnico propuesto y Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos presupuestos.

- *La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos. Autorización del fabricante de la marca CISCO, que le autorice a comercializar los productos de su marca y brindar asistencia. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos:* ***Obs.: Presentar copia autenticada de la autorización del fabricante.-***
  - *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
  - *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
  - *Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*

  Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones requeridas y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N° 05/21** de fecha 07 de enero de 2021, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde se indica que **CUMPLE** con todos los requisitos documentales exigidos en la carta de invitación.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**.-

Al respecto, según el sistema de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de la página digital www.paraguay.gov.py no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de la empresa oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda a excepción de:

PABLO JOSÉ ANTONIO GREENWOOD HERKEN: Figura como profesor adjunto de la FACULTAD POLITÉNICA de la UNA, sin embargo, no es causal de impedimento para contratar con el Estado, no se encuentra comprendido en la prohibición prevista en el Inciso a) ya que no interviene en ninguna etapa del presente proceso de contratación; y b) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica; se encuentran expresamente exceptuados por la Ley N° 1626/2000 (Art. 2° Inciso f).-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de las Evaluaciones Técnicas realizadas por la Dirección General de los Registros Públicos remitidas en fecha **31/12/2020** y **06/01/2021,** que forman parte integral del presente ICEO y contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en donde se verifica que el único oferente que ha calificado en la evaluación documental: **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el PBC.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por Memorándums **MDC N° 323/2020** de fecha **30/12/2020**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que la oferta que ha calificado de **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el PBC.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta a continuación, el Cuadro Comparativo de Ofertas:

							LOGICALIS PARAGUAY S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	81111811-001	Servicio de Extensión de Garantía de los Equipos de Seguridad de Redes y Equipos de Comunicación	Unidad Medida Global	EVENTO	1	389.646.667	295.300.000	295.300.000	-24,21%
							Precio Total	295.300.000	

Observaciones:

- El precio ofertado por LOGICALIS PARAGUAY S.A. se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-
- El Margen de Preferencia Nacional no fue aplicado considerando que se ha presentado un solo oferente.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda ***ADJUDICAR*** *el* llamado a a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 37/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA D.G.R.P. – PLURIANUAL – AD REFERENDUM " ID 378.374**, *por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, al oferente* ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.****, por un* **Monto Total de Gs. 295.300.000 (guaraníes doscientos noventa y cinco millones trescientos mil)** *conforme al precio unitario indicado en su oferta:*

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111811-001	Servicio de Extensión de Garantía de los Equipos de Seguridad de Redes y Equipos de Comunicación	Unidad Medida Global	EVENTO	1	295.300.000	295.300.000
Precio Total propuesto a adjudicar - LOGICALIS PARAGUAY S.A.							**295.300.000**

Mirko Duré

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Abog. y N.P. Lourdes F. González
Directora General
Registros Públicos

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Gustavo G. Amarilla
Jefe de Div. Redes y Comunicaciones
Departamento de TIC/DGRP